



Sentencia condenatoria para los vecinos de Eladio Perlado

DIARIO DE VURGOS :: 30/10/2008

Los tres vecinos encausados por las protestas de la mañana contra la construcción del parking de Eladio perlado, han sido condenados a penas de año y año y medio de prisión.

La defensa de los vecinos recurrirá la sentencia a la audiencia provincial. El juicio fue en los juzgados de reyes católicos el pasado 2 y 6 de octubre.

Una de las vecinas ha sido condenada a un año de prisión por la inexistente patada a un policía. Diferentes pruebas demostraron a lo largo del juicio el falso testimonio de los policías. Una prueba objetiva es una grabación de las cámaras de tráfico donde se ve como la vecina abandona la avenida para ir a trabajar a las 8 de la mañana, cuando el policía declara recibir la patada horas mas tarde. En el atestado que redacta la policía al mediodía no consta el nombre de esta vecina, es mes y medio mas tarde cuando uno de ellos declara en el juzgado y dice por primera vez el nombre de la encausada por ser un cabeza visible de los vecinos que protestaban contra la construcción del parking. El perito declara que el policía presentaba una leve erosión sin llegar a hematoma, producido probablemente por el roce de las ropas pero no por un impacto directo.

Los otros dos vecinos han sido condenados a año y medio de prisión por un delito de atentado.

Los juicios por las protestas de la tarde noche que iba a realizarse este lunes ha sido aplazado, por cambio de abogado de varios de los vecinos, hasta el próximo Lunes 2 de marzo.

Extracto del documental "¿De quien es la calle?" de las protestas de la mañana:

diariodevurgos.com

La lucha de Eladio Perlado en La Haine

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/sentencia-condenatoria-para-los-vecinos9